Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 387 /16.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA.-

Encarnación, 12 de mayo de 2016.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N°13/16 para la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS**, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la adquisición de víveres, los cuales serán entregados a personas de escasos recursos y en estado de necesidad.-

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.-

Que, igualmente la Gobernación de Itapúa cumplió y ejecutó lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución 805/09 de la DNCP… *"en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Articulo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".-*

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR los ítems N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16, 17,18 y 19 en el presente llamado para la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS,** por la suma total de GS. 67.927.900 (sesenta y siete millones novecientos veinte y siete mil novecientos) monto correspondiente todos los ítems, a la **Empresa GRUPO CANGURO S.A.,** representado por RUBEN SYKORA, conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°13/2016 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA para la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.-**

					GRUPO CANGURO S.A				
Ítem	Presentación	Código de Catálogo	Descripción de bienes	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Gs.	Monto Total Gs.
1	Paquete de 5kl	50161509-002	Azúcar Blanca	150	Azukita	Paraguay	kg	21.600	3.240.000
2	Bidón x 5 Litros	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	190	Reina	Paraguay	lts	44.000	8.360.000
3	Bolsa X 5 Kg	50221102-004	Harina de trigo	150	Coop. La Paz	Paraguay	kg	12.650	1.897.500
4	Bolsa X 5 Kg	50221101-001	Arroz glaseado	150	Pony	Paraguay	kg	18.000	2.700.000
5	Bolsa X 5 Kg	50192902-001	Fideo surtido	150	Gaia	Paraguay	kg	20.000	3.000.000
6	Bolsa X 5 Kg	50192902-001	Fideo Tallarín	150	Gaia	Paraguay	kg	21.000	3.150.000
7	Bolsa X 10 Kg	50171551-002	Sal gruesa	100	Indega	Argentina	kg	17.400	1.740.000
8	Bolsa X 10 Kg	50171551-001	Sal fina	105	Indega	Argentina	kg	15.000	1.575.000
9	Unidad	50101538-003	Cabeza de Ajo	441	Nacional	Paraguay	unidad	900	396.900
10	Bolsa de 24 kg	50101538-011	Papa	90	Nacional	Paraguay	kg	62.850	5.656.500
11	Bolsa de 24 kg	50101538-018	Cebolla blanca	90	Nacional	Paraguay	kg	70.000	6.300.000

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPU

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

12	Bolsa X 5 Kg	50221101-004	Locro	190	Nacional	Paraguay	kg	39.000	7.410.000
13	Paquete x 1 kg	50101538-009	Locote	100	Nacional	Paraguay	kg	5.000	500.000
14	Caja x 24 kg	50101538-023	Tomate	50	Nacional	Paraguay	kg	93.000	4.650.000
15	Paquete x 5 kg	50221101-006	Poroto rojo	100	Nacional	Paraguay	kg	31.000	3.100.000
16	Paquete x 1 kg	50101538-024	Zanahoria	100	Nacional	Paraguay	kg	5.715	571.500
17	x unid 500 gr	50171550-008	Extracto de Tomate	90	Arcor	Argentina	unidad	2.450	220.500
18	Lata de 500 kg	50112001-028	Carne Vacuna Enlatada	250	taya	Paraguay	unidad	6.800	1.700.000
19	Bolsa de 10 Kg.	50181903-003	Coquito	210	Canguro	Paraguay	kg	56.000	11.760.000
									67.927.900

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 67.927.900 (sesenta y siete millones novecientos veinte y siete mil novecientos) monto correspondiente a todos los ítems del presente llamado; con la Empresa GRUPO CANGURO S.A., representado por el Sr. RUBEN SYKORA, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa